



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2016
(Septiembre 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°096 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 - Sistema de investigación en la universidad de los Llanos - en el Artículo 11, literal “o” define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *“Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”*

Que mediante Acuerdo Académico N°006 de 2012, se establecen los toques de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que la Dirección General de Investigaciones en sesión ordinaria N°010 del 08 de junio de 2016, avala la asignación de tiempos de investigación para la ejecución de los proyectos durante el periodo II de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N°016 del 14 de junio de 2016 aprobó la Resolución Académica N°072 de 2016, que establece los tiempos de Investigación para la ejecución de los proyectos durante el periodo II de 2016.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando 40.10.2-345 de julio 07 de 2016, autoriza la asignación de tiempos de investigación para la ejecución de los proyectos para profesores que se encuentran en periodo de prueba, para el periodo II de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°021 del 02 de Agosto de 2016 aprobó adicionar tiempos a la Resolución Académica N°072 de 2016, para la ejecución de los proyectos para profesores que se encuentran en periodo de prueba, durante el periodo II de 2016.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando 40.10.2-393 de julio 27 de 2016, autoriza modificar los tiempos asignados mediante Resolución Académica N°072 de 2016 para algunos profesores del proyecto “Planes de energización rural sostenible pers-región Orinoquia. La energía: un medio para el desarrollo productivo rural”, para el periodo II de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2016
(Septiembre 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°096 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando 40.10.2-421 de agosto 12 de 2016, en Sesión No.12 del 12 de Agosto de 2016 autorizó modificar los tiempos asignados mediante Resolución Académica N°072 de 2016, para la ejecución de los proyectos para profesores que se encuentran en periodo de prueba, durante el periodo II de 2016.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando 40.10.2-455 de septiembre 01 de 2016, informa que avaló por consenso la asignación de horas para el desarrollo de un proyecto de algunas profesoras de la Facultad de Ciencias Humanas suprimidas mediante Resolución Académica N°096 de 2016, dado el cumplimiento en la entrega de productos de proyectos anteriores, durante el periodo II de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 024 del 09 de septiembre de 2016, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación suprimidas mediante Resolución Académica N°096 de 2016 dado el cumplimiento en la entrega de productos de proyectos anteriores, a las siguientes profesoras de tiempo completo, para el periodo académico II de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas / semana asignadas II-2016	Horas / semestre asignadas II-2016
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN					
Córdoba Parrado Zaida Janeth	Narrativa de profesores universitarios, una aproximación comprensiva a la práctica educativa de los profesores de la Universidad de los Llanos. Segunda fase	08-ago-16	26-nov-16	8	136
González Ocampo Luz Haydee		08-ago-16	26-nov-16	8	136
Gutiérrez Vega Ingrid		08-ago-16	26-nov-16	15	255

ARTÍCULO 2º. Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2016, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4º. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Septiembre de 2016

DORIS CONSUELO PULIDO

Presidente

DORIS ALICIA TORO

Secretaria Ad - Hoc

Proyectó: A.Garzón
 Revisó: D.Pulido